

**MEMORANDUM  
DTSA-088-2022**

**Para:** Licda. Yesenia Hernández  
Oficial de Transparencia /OIP  
Unidad de Transparencia y Acceso a la Información Pública

**De:** Dr. Rafael Rodríguez  
Director Técnico de Salud Animal

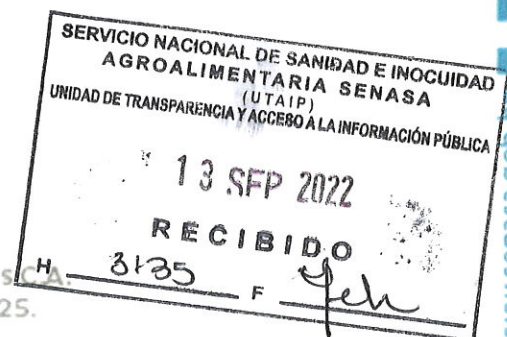


**Asunto:** Respuesta al Memorandum UTAIP-No. 196-2022

**Fecha:** 12 de septiembre de 2022

Dando seguimiento al **Memorandum UTAIP No. 196-2022**, por este medio remito a Usted la información solicitada de los departamentos de la Dirección de Salud Animal.

Cc: Ing. Emilio Aguilar /Director General de SENASA  
Archivo.



## **Dirección Técnica de Salud Animal Departamento de Productos Veterinarios.**

Corresponde a **SENASA**, a través de la Dirección Técnica de Salud Animal y del Departamento de Productos Veterinario, ejecutar y coordinar acciones a nivel nacional entre el sector público y privado, a fin de ejecutar las atribuciones siguientes:

- Emitir las normas y procedimientos reglamentarios para el registro, importación, fabricación, formulación, re empaque, re envase, transporte, almacenaje, venta, uso y manejo adecuado y exportación de medicamentos veterinarios, productos afines y productos utilizados en alimentación animal, así como de los establecimientos que los importan, produzcan, distribuyan, expendan y/o exporten.
- Autorizar y coordinar las actividades necesarias con otras entidades públicas o privadas, para garantizar la calidad y el uso adecuado de los productos para uso animal descritos en el inciso a) de este Artículo.
- Emitir prohibiciones o restricciones a la importación, producción, venta y aplicación de medicamentos veterinarios, productos afines y productos utilizados en alimentación animal que se compruebe son de alto riesgo para la salud humana y animal, así como para el medio ambiente; y, que su uso haya sido prohibido en otros países.
- Aplicar la normativa, ejecutar, y coordinar la Inspección Oficial en lo siguiente:
  - a) La inspección de los establecimientos que fabriquen, elaboren, re envasen, re empaquen, importen, distribuyan, expendan y/o exporten medicamentos veterinarios, productos afines y productos utilizados en alimentación animal.
  - b) Así mismo, fijara los requisitos que debe llenar y autorizara la operación de los establecimientos especificados en literal a).
  - c) Cuando técnicamente sea necesaria la renovación de la autorización a los establecimientos elaboradores de productos utilizados en alimentación animal en los países que los exporten a Honduras.
  - d) Cuando técnicamente sea necesaria la verificación del proceso de fabricación de productos biológicos previo al registro de éstos.
- Las demás atribuciones que le confiere la Ley Fitozoosanitaria 1.

**Dra. María José Interiano**  
Jefe del Departamento de  
Productos Veterinarios

**Dr. Rafael Rodríguez**  
Director Técnico de Salud Animal

**DIRECCIÓN TÉCNICA DE SALUD ANIMAL  
DEPARTAMENTO DE EPIDEMIOLOGIA VETERINARIA**

- Ejecutar y coordinar a través de las diferentes regionales del SENASA, las acciones a nivel nacional para identificar y diagnosticar, a nivel de campo y de laboratorio las principales enfermedades o parásitos que afectan a la producción, procesamiento y el comercio pecuario.
- Recibir, condensar, analizar, interpretar y evaluar la información nacional.
- Establecer las bases para la conducción de la política nacional en materia de vigilancia epidemiológica en salud animal.
- Establecer, norma, coordinar y evaluar el sistema de Vigilancia epidemiológica en salud animal.
- Promover y fomentar la investigación y el diagnóstico de enfermedades que afectan a los animales.
- Difundir oportunamente la información a nivel nacional e internacional.
- Establecer programa de educación y capacitación sanitaria.
- Coordinar todas las campañas y programas de Salud Animal, en pro de mantener los estatus zoonosarios de Honduras ante el mundo.
- Realizar las investigaciones epidemiológicas pertinentes para controlar o impedir la propagación de enfermedades de interés zoonótico, económico y social.
- Establecer todas las medidas de prevención pertinentes para el control de enfermedades.
- Llevar el Registro de todos los casos o brotes de enfermedades, datos de mortalidad, morbilidad y letalidad.
- Poseer el registro ganadero realizado a través de la vigilancia epidemiológica lleva a cabo por las regionales del **SENASA**.
- Poseer los resultados de laboratorio de los casos sospechosos y/o positivos de enfermedades animales diagnosticadas.
- Coordinación de las actividades de campo realizadas por todas las regionales del SENASA, a través de los Coordinadores Regionales o de los Jefes de Salud Animal de cada una de ellas.
- Manejo y distribución de los biológicos y medicamentos (vacunas) utilizadas por los programas y campañas oficiales del SENASA.
- Manejo y distribución de los materiales de campo utilizados por los programas y campañas oficiales del SENASA.
- Elaboración y manejo de estudios de distribución de reservorios, animales y vectores, cuando sean requeridos.
- Mantener comunicación y desarrollar estrategias con la unidad de vigilancia de zoonosis y otras dependencias de la secretaria de salud, integrando el enfoque de UNA SALUD



**Dr. Josué Lémuz**

Jefe del Departamento de  
Epidemiología-Veterinaria



**Dr. Rafael Rodríguez**

Director Técnico de Salud Animal

## Actividades Laboratorio LPACA

- ❖ Laboratorio Oficial a nivel nacional en realizar pruebas para las diferentes enfermedades del camarón y larva.
- ❖ Contar con un programa de Vigilancia Epidemiológica en enfermedades de camarón.
- ❖ Realizar análisis Microbiológicos en muestras de camarón, agua y otras matrices solicitadas por los clientes.
- ❖ Análisis Físico Químicos en aguas de lagunas de fincas camaroneras, lagunas de oxidación de plantas procesadoras y plantas purificadoras de agua.
- ❖ Monitoreo de la calidad del agua en la mayoría de los esteros de la zona sur.

Dirección Técnica de salud Animal  
Laboratorio de Control de Calidad San José

Corresponde a **SENASA**, a través de la Dirección Técnica de Salud Animal y del Laboratorio de Control de Calidad San José, ejecutar y coordinar acciones a nivel nacional entre el sector público y privado a fin de ejecutar las atribuciones siguientes:

- Realizar los análisis químicos y microbiológicos a los alimentos, vacunas y medicamentos de uso animal que se registran en el SENASA y de clientes externos.
- Realizar los análisis de calidad de los productos formulados de plaguicidas que se utilizan en nuestro país.
- Realizar Auditorías Químicas y Microbiológicas a Establecimientos de producción de alimentos, vacunas o medicamentos de uso animal.
- Implementar nuevas metodologías de control de calidad para mantener actualizado el Laboratorio.
- Implementar y mantener el sistema de gestión de Calidad ISO 17025 para los Laboratorios de Ensayo y Calibración.
- Cooperar con cualquier entidad Nacional o Internacional que requiera del apoyo del Laboratorio.
- Generar los contratos y recibos para pago del servicio al usuario de acuerdo a la tasa vigente decretada por el Poder Ejecutivo, para que puedan realizar el pago por la TGR.
- Enviar Informe Mensual de los Ingresos del Laboratorio a la Administración de SENASA.
- Informar al SENASA los hallazgos que puedan generar un daño a la salud de los Animales o de la población en general.
- Informar a la Dirección General de SENASA de todas las actividades realizadas en el Laboratorio.
- Apoyar al programa de prevención de Encefalopatía Espongiforme Bovina del SENASA.
- Establecer alianza con Universidades y Organismos Internacionales para intercambio Técnico-Científica

**Dra. KAREN M. ARAUJO HANDAL**

Jefe del Laboratorio Control de Calidad San José

SENASA



**Dr. RAFAEL RODRIGUEZ**  
Director Técnico de Salud Animal

SENASA

## **Funciones y Atribuciones del Instituto Hondureño de Investigaciones Médico Veterinarias IHIMV)**

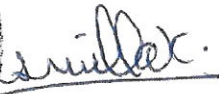
El Instituto Hondureño de Investigaciones Médico Veterinarias (IHIMV) es el Laboratorio **Oficial de Referencia Nacional de Salud Animal** del SENASA.

Los diagnósticos realizados y biológicos producidos en el IHIMV toman como referencia los lineamientos técnicos de la OMSA como normativa para Laboratorios de Diagnóstico y Producción de Biológicos.

Como apoyo a la Dirección General del SENASA, el IHIMV tiene las siguientes funciones:

1. Respaldo con resultados de pruebas de laboratorio oficial la eficacia de las campañas de vigilancia del Departamento de Epidemiología del SENASA.
2. Confirmación de los diagnósticos realizados en los Laboratorios Regionales del SENASA.
3. Pruebas Inter-laboratorio con Laboratorios de Referencia Internacional de la OMSA y otros Laboratorios Internacionales.
4. Diagnósticos de laboratorio: microbiológico, serológico, biológico y por PCR (Reacción en cadena de la Polimerasa).
5. Investigación aplicada en aspectos de salud animal.
6. Producción de vacuna antirrábica canina.
7. Producción de antígenos para el diagnóstico de Brucelosis bovina y tuberculina PPD bovina.
8. Producción de autovacunas.
9. Servicios Reproductivos.
10. Entrenamiento a personal técnico de campo y laboratorio del SENASA.
11. Apoyo en capacitación en temas específicos a alumnos de la Universidades Públicas, Privadas y de la Secretaría de Salud.



  
**Dra. Diana Lucía Sevilla K.**  
Directora del IHIMV

**SERVICIOS QUE PRESTA EL IHIMV**  
**ÁREA DE DIAGNÓSTICO**

**DIAGNÓSTICO DE BACTERIOLOGÍA Y MICOLOGÍA**

- Aislamiento e Identificación de Bacterias.
  - Aislamiento de *E. coli*.
  - Aislamiento de *Salmonella*.
  - Aislamiento de *Campylobacter*.
  - Aislamiento de *Staphylococcus aureus*.
  - Otras.
- 2. Aislamiento e Identificación de Hongos y Levaduras.
- 2.1 Recuento de hongos y levaduras.
- 3. Microbiológico de Agua.
- 3.1 Coliformes Totales (Fermentación en tubos múltiples).
- 3.2 Coliformes Fecales (Fermentación en tubos múltiples).
- 4. Antibiograma.
- 5. Cultivo e Identificación de bacterias anaerobias.
- 6. Microbiológico de Alimentos.

**DIAGNÓSTICO DE VIROLOGÍA**

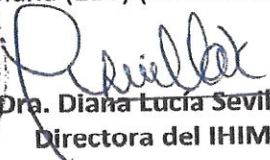
**AVES**

- *Salmonella pullorum* (Técnica ARP).
- Influenza Aviar (Técnica IDGA).
- Laringotraqueítis (Técnica IDGA).
- Enfermedad de Newcastle (Técnica HI).
- Bronquítis (Mass, Conn, Arkansas) (Técnica HI).
- Aislamiento e identificación de virus aviares en huevos embrionados.
- *Mycoplasma gallisépticum* (Técnica HI).
- *Mycoplasma synoviae* (Técnica HI).
- Gumboro (Técnica IDGA).
- Evaluación de vacuna contra Newcastle.

**EQUINOS**

- Anemia Infecciosa Equina (Técnica IDGA).
- Encefalitis Equina Venezolana (EEV) (Técnica de ELISA).



  
**Dra. Diana Lucía Sevilla K.**  
**Directora del IHIMV**

#### **BOVINOS**

- Rinotraqueítis Infecciosa Bovina (IBR) (Técnica de ELISA).
- Diarrea Viral Bovina (DVB) (Técnica de ELISA).
- Leucosis Bovina (Técnica IDGA).

#### **PORCINOS**

- Fiebre Porcina Clásica (Técnica de ELISA).
- PRRS (Técnica de ELISA).
- Aujeszky (Técnica de ELISA).
- Circovirus (Técnica de ELISA).
- Parvovirus (Técnica de ELISA).
- Gastroenteritis Transmisible Porcina (Técnica de ELISA).

#### **DIAGNÓSTICO DE SEROLOGÍA / HEMATOLOGÍA**

- Brucelosis (Rosa de Bengala, Antígeno Buferado, Rivanol, Anillo en Leche y ELISA).
- Hemograma Completo.
- Hemoparásitos (Frotis sanguíneo).

#### **DIANGNÓSTICO DE LEPTOSPIRA**

- Microaglutinación.
- Aislamiento.


#### **DIAGNÓSTICO DE RABIA / EEB**

- Prueba de Inmuno Fluorescencia Directa (IFD).
- Prueba Biológica.
- Encefalopatía Espongiforme Bovina (Técnica de ELISA).

#### **DIAGNÓSTICO DE PARASITOLOGÍA / IXODICIDAS**

- Investigación de Endoparásitos (Flotación, Mc master).
- Investigación de Ectoparásitos.
- Evaluación de Ixodicidas (Prueba Biológica).



  
**Dra. Diana Lucía Sevilla K.**  
**Directora del IHIMV**



### DIAGNÓSTICO MOLECULAR

PCR tiempo real:

- Enfermedad de Newcastle.
- Influenza Aviar.

### REPRODUCCIÓN ANIMAL

- Servicio de congelamiento de semen bovino por pajilla.
- Evaluación de sementales en finca.
- Prueba de preñez con ultrasonido.
- Evaluación de semen importado (Certificación de Calidad).
- Espermograma.

### ÁREA DE PRODUCCIÓN

#### PRODUCCIÓN DE VACUNA ANTIRRÁBICA

- Vacuna Antirrábica Técnica Fuenzalida Palacios Modificada (Cerebro de Ratón Lactante) para Uso Veterinario.
- Cría de ratones para la producción de vacuna antirrábica.

#### PRODUCCIÓN DE ANTÍGENOS


Antígenos para diagnóstico de brucelosis.

- Roda de Bengala.
- Rivanol.
- Solución de Rivanol.
- Prueba de Anillo en Leche.
- Prueba de Antígeno Bufereado en Placa.
- Tuberculina PPD bovina.
- Tuberculina PPD aviar.
- Evaluación de bacterina RB51.

#### PRODUCCIÓN DE AUTOVACUNAS

- Pápiloma.
- *S. aureus*.
- *E. coli*.



  
Dra. Diana Lucía Sevilla K.  
Directora del IHIMV